



Año I, Núm. 136

Ecatepec, México, a 10 de mayo del año 2016.

<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

|   |  |
|---|--|
| <p>EXPEDIENTE SAE2386/2009</p> <p>RICARDO ARTURO LOPEZ REYES</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO.</p> | <p><b>SE NOTIFICA A LAS PARTES</b> ACUERDOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS Y VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.</p> |
|---|--|

\*Ejecución

|  |   |
|--|---|
| <p>SAE827/2013</p> <p>MARIA ESPERANZA GARCIA HUERTA</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>                | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>   |
| <p>SAE431/2011</p> <p>MARTIN MENA MONTOYA</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE ECATZINGO, ESTADO DE MÉXICO</p>                               | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESO FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>   |
| <p>SAE1271/2013</p> <p>MARTINEZ CORRAL MARIA DE JESUS</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p> | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA MARIA DE JESUS MARTINEZ CORRAL, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p> |

LIC.ANA GABRIELA LÓPEZ ROSAS

Secretaria de Acuerdos (Mesa 2)





Año I, Núm. 136

Ecatepec, México, a 10 de mayo del año 2016.

<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

|   |   |
|---|---|
| <p>SAE1347/2013</p> <p>OJEDA X MARIO ALBERTO</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL,<br/>ESTADO DE MÉXICO</p>        | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR OJEDA X MARIO ALBERTO, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p> |
| <p>SAE659/2013</p> <p>JOSE MANUEL ORTEGA ENRIQUEZ</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL,<br/>ESTADO DE MÉXICO</p>   | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS RESPECTO A LAS PRUEBAS DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDAS POR LAS PARTES.-</p>   |
| <p>SAE225/2011</p> <p>VÍCTOR MANUEL TORRES ESQUIVEL</p> <p>VS.</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL,<br/>ESTADO DE MÉXICO</p> | <p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO AL ACTOR VÍCTOR MANUEL TORRES ESQUIVEL SE LE TIENE POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO CON ANTERIORIDAD Y TENIÉNDOSELE POR OTORGADO PODER A LOS PROFESIONISTAS SOLICITADOS.-</p>   |
| <p>SAE1789/2009</p> <p>KARLA IRENE MENDOZA HERNANDEZ</p> <p>VS.</p>   | <p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, DONDE SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE PROPORCIONE A ESTA AUTORIDAD EL DOMICILIO COMPLETO Y CORRECTO DEL S.U.T.E.Y.M.-</p>   |

**LIC. ANA GABRIELA LÓPEZ ROSAS**

Secretaria de Acuerdos (Mesa 2)





Año I, Núm. 136

Ecatepec, México, a 10 de mayo del año 2016.

<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

|   |  |
|---|--|
| H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO<br>SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO |  |
|---|--|

|  |  |
|--|--|
| EXPEDIENTE SAE38/2011<br>ADRIANA CORNEJO REGALADO<br>VS.<br>H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL<br>ESTADO DE MEXICO. | SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE SUSPENDE ELPROCEDIMIENTO DE EJECUCION EN LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRA Y SEÑALAN LAS <b>DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS</b> , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE NULIDAD. |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| EXPEDIENTE SAE1778/2013<br>PALOMO LUJANO AHUITZOTL ABRAHAM<br>VS.<br>H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO,<br>SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO. | SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORAACUERDO DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, TENIÉNDOSELE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO Y ALEGAR LO QUE A SU INTERESE CORRESPONDA, DEBIDO A SU INCOMPARECENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, ASIMISMO SE SEÑALAN LAS <b>NUZSAEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS</b> , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR, ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS <b>NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS</b> PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y POR ÚLTIMO SE SEÑALA LAS <b>TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS</b> PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA. |
|--|--|

|  |   |
|--|---|
| EXPEDIENTE NÚMERO: SAE555/2010<br>ESTELA ROBLES HERRERA<br>VS.<br>H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA,<br>ESTADO DE MÉXICO | SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR MEDIO DEL SE DEVUELVEN LOS AUTOS A LA MESA DE TRAMITE POR QUEDAR PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR. |
|--|---|

LIC.ANA GABRIELA LÓPEZ ROSAS

Secretaria de Acuerdos (Mesa 2)

